

AA: Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés

El grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo 20 de julio de 2022, presenta la siguiente:

**MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS ESTABLEZCA
AYUDAS O BECAS PARA QUE LOS HIJOS E HIJAS DE LAS FAMILIAS
CON BAJOS RECURSOS DISPONGAN DEL MATERIAL DIDÁCTICO
NECESARIO PARA EL CURSO 2022 – 2023**

Exposición de motivos

En Leganés, desgraciadamente y al igual que en todos los municipios de nuestro país, tenemos familias que carecen de los ingresos necesarios para atender a todas sus necesidades.

En este caso, nos hemos fijado en las dificultades que tienen esas familias para atender los gastos de escolaridad de sus hijos que, en muchos casos, supone un esfuerzo que no siempre pueden realizar, con lo que se dan casos de niños y niñas que asisten al colegio sin el material didáctico necesario por falta de recursos de sus familias.

En el pasado, nuestro ayuntamiento disponía de unas becas para ayuda a la escolarización que contemplaban precisamente, ayudas para dotar a estos niños y niñas de libros y demás material didáctico, pero en la actualidad, esas ayudas no existen.

Y ¿porqué no existen?, pues nosotras no lo sabemos, pues hemos hecho una pequeña y sencilla búsqueda a través internet en las ciudades cercanas y nos hemos encontrado con que en Móstoles, Getafe, Fuenlabrada, etc. de una u otra forma sí hay mecanismos y procedimientos, para que estas familias puedan acceder a algún tipo de ayuda. Por lo que no vemos las razones por las que no se pueda hacer lo mismo en Leganés.

Las niñas y niños cuyas familias carecen de recursos suficientes, además de tener más dificultades en el aprendizaje de las materias que se imparten en sus colegios, pueden llegar a sentirse discriminados e incluso avergonzados ante sus compañeros por no ser capaces de seguir el mismo ritmo debido a que no tienen las mismas oportunidades y ya hemos visto en el pleno anterior, que esto puede dar lugar a consecuencias no deseables, como abandono escolar prematuro, baja autoestima o, en los casos más graves tendencias autolesivas o suicidas.

En Leganés, no podemos querer que ocurran estas cosas, debemos intentar evitar que estas cosas ocurran. Pero no solo eso, estamos obligados pues el artículo 27.4 de nuestra constitución dice claramente que *“La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”* y no solamente nuestra Constitución, también lo dice el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ratificado por España en 1977), que dice en su artículo 13.2 a) *“que La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente”*; y también se dice en otros tratados internacionales.



Una educación que obliga a las familias a hacer frente a un gasto que no pueden atender, deja de ser gratuita y **los poderes públicos, entre ellos nuestro Ayuntamiento, están obligados al menos a paliar estas dificultades.**

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Unidas Podemos-IU, propone al pleno del Ayuntamiento de Leganés de los siguientes

Acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Leganés establecerá las ayudas necesarias para garantizar que todo el alumnado en situación de necesidad pueda recibir ayuda para hacer frente a los gastos de escolaridad (libros que no forman parte del programa ACCEDE, actividades complementarias, material escolar, pago de cooperativas

Segundo: El Ayuntamiento de Leganés buscará la mejor fórmula para hacer que estas ayudas puedan llegar a todo el alumnado que lo necesite, bien sea mediante el establecimiento de subvenciones, convenios con entidades, ordenanzas que incluyan estas prestaciones, etc.

En Leganés, a 6 de julio de 2022

Fdo.: Gema Gil Mira
Portavoz del Grupo Municipal
Unidas PODEMOS - IU.